PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 7649647
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*Servicios Profesionales o de Apoya de Gestión*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Directa*
1.4. CONTRATISTA:	*FATIMA VALENCIA CHAVERRA*
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	54251265
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios personales de carácter temporal de ochenta y cuatro (84) instructores, para orientar, acompañar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular titulada y complementaria del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*17/03/2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 32002944
1.9. PLAZO INICIAL:	*6 meses*
1.10. FECHA DE INICIO:	*20/03/2025*

1.11. OTROSI	*N/A*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*15/09/2025*
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	*14/12/2025*
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO*
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	*CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ*

1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

Incluir la relación de las garantías del contrato y/o convenio.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA DESDE	VIGENCIA GARANTIA HASTA	VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
55-46-101029215	Cumplimiento	*17/03/2025*	15/01/2026	*$* 3.200.294,00	20/03/2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adicción y Prorroga

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Como supervisora de la contratación de instructores y coordinadora académica de los programas de formación regular, me permito justificar la presente solicitud de adición contractual en atención a las necesidades operativas y académicas surgidas durante la ejecución de la Formación Profesional Integral correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2025.
En este sentido, se considera justificada y conveniente la adición de contratos para instructores titulados y transversales, con el fin de garantizar la continuidad, cobertura y calidad en el proceso formativo de los aprendices de la Regional Chocó.

Justificación Técnica y Académica:

- Cobertura total de la formación:

Algunos programas presentan una carga horaria que excede el tiempo inicialmente contratado, debido a ajustes en la planeación pedagógica, implementación de refuerzos y cumplimiento del 3 GTH-F-349 V02

cronograma académico.

- Reforzamiento de competencias clave:

Se hace necesaria la ampliación del tiempo de los instructores transversales para fortalecer competencias básicas como comunicación, matemáticas, emprendimiento y ética, fundamentales para el desempeño integral de los aprendices.

- Continuidad pedagógica:

Para evitar interrupciones en los procesos formativos, se requiere garantizar que los instructores continúen con sus grupos hasta la finalización de la etapa lectiva y práctica, evitando la rotación innecesaria de personal que podría afectar la calidad del proceso

Se solicita la adición de los contratos de los instructores titulados y transversales que hacen parte de cada una de las ofertas correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2025. como medida necesaria para garantizar la calidad, cobertura y eficiencia del servicio educativo ofrecido por el SENA Regional Chocó.

Análisis de Conveniencia:

- Impacto positivo en la calidad de la formación:

La permanencia de los instructores permite consolidar los procesos pedagógicos, mantener la motivación de los aprendices y facilitar el seguimiento individualizado.

- Eficiencia administrativa:

La adición de contratos evita nuevos procesos de selección, agiliza la contratación y reduce los tiempos de respuesta ante las necesidades del centro.

- Cumplimiento de metas institucionales:

Con esta adición se asegura el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, las metas de cobertura establecidas en el Plan de Acción Anual (PAA) y los compromisos institucionales de formación profesional integral en la región.

- Adaptación al contexto regional:

Considerando las condiciones logísticas, geográficas y de conectividad de los municipios del Chocó, mantener instructores ya familiarizados con el entorno resulta más efectivo y pertinente para el desarrollo de la formación. 4 GTH-F-349 V02

2.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

La forma de pago del contrato CO1.PCCNTR. 7649647 seria así: El valor inicial del contrato tiene una duración de seis (6) meses , por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($32.002.944), para la adición a este contrato de ochenta y ocho días más, se asigna el valor de QUINCE MILLOMES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($15.112.502), por consiguiente, el valor total del contrato adicionado es por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($47.115.446)MCTE correspondiente a ocho meses (8) y veintisiete días (27).

2.4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($47.115.446)MCTE estos serán pagados por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($2.133.530)MCTE b) (8) ocho pagos iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($5.333.824)MCTE. c) un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.311.324) MCTE

Firmado digitalmente por CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO
Fecha: 2025.08.28 23:18:55 -05'00'

CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO
Supervisor